



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	SEVERIANO VALLES HUGO
Título Habilitante:	16-LOR-REQ/PER-FMC-2016-003
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	LORETO / REQUENA / JENARO HERRERA
Plan de Manejo Forestal:	PO 1
Res. de Aprobación del Plan:	022-2016-GRL-GGR-ARA-DEFFS-ODR
Inicio de vigencia del Plan:	13/09/2016
Zafra:	2016-2017
Volumen del Plan(m3):	697.87
Consultor/Regente que suscribió el plan:	VELA GONZA CARLO NINO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado:	No
Medidas Cautelares:	No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio:	24/10/2017, Término: 25/10/2017
Nro Res. Inicio PAU:	085-2018-OSINFOR-SDFPAFFS
Nro Res. Término PAU:	185-2018-OSINFOR-DFFFS
Se resuelve:	Sanción

Multa Determinada: 0.213U.I.T.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Virola sp. / Cumala</i>		61.339	0
2	<i>Cedrelinga catenaeformis / Tornillo</i>		15.292	0
3	<i>Ormosia sp. / Huayruro</i>		12.604	0
4	<i>Caryocar sp. / Almendro</i>		37.649	0



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"**

5	<i>Manilkara bidentata</i> Quinilla		19.904	0
6	<i>Couratari guianensis</i> Moena		73.136	0

Fecha de Ingreso al Observatorio: 19/12/2017

Fecha y hora de Consulta: 14/02/2026 08:27:34

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.

